



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

EXPEDIENTE CON 03/2017 SE AB - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIGIENE URBANA, LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ

Habiendo inadmitido el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid el recurso especial en materia de contratación N° 223/2018, con fecha de 3 de agosto de 2018, en cuanto a la pretensión de nulidad de los Pliegos y desestimado el recurso en relación con los motivos de forma, se le comunica el levantamiento de la suspensión automática en relación con el expediente de referencia, en virtud del artículo 53 de la LCSP.

En Aranjuez, 7 de agosto de 2018

